

más de las normas de carácter general contenidas en el Decreto 1167/1963, de 22 de mayo, y Orden ministerial de 13 de diciembre de 1963, las siguientes:

1.ª Las «Cédulas para Inversiones» Tipo «A» podrán quedar afectas por su valor nominal, total o parcialmente, a la constitución de fianzas en la Caja General de Depósitos bajo la modalidad de «Depósitos sin desplazamiento de Títulos».

2.ª La Caja General de Depósitos en los casos de retención, embargo o incautación de un depósito constituido en «Cédulas para Inversiones» Tipo «A», podrá requerir a la Entidad bancaria o Caja de Ahorro que lo constituyó para que sustituya dicho depósito por otro en metálico o en valores debidamente autorizados para la constitución de fianzas.

3.ª Cuando las «Cédulas para Inversiones» Tipo «A» fueran reembolsadas, las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro que tengan afectas las mismas, total o parcialmente, a depósitos deberán sustituirlos previamente por metálico o valores debidamente autorizados para la constitución de fianzas. En este último caso podrán hacerlo bien entregando los valores en la Caja General de Depósitos o utilizando la modalidad de «Depósitos sin desplazamiento de Títulos».

4.ª La Central de la Caja General de Depósitos llevará a cada «Cédula para Inversiones» Tipo «A» utilizada por la Entidad bancaria o Caja de Ahorros titular de la misma para la constitución de depósitos una cuenta especial, en la que se reflejará el importe de los constituidos o devueltos con cargo a cada Cédula.

Las sucursales de la Caja de Depósitos comunicarán a la Central, al día siguiente de haberse efectuado, toda operación de constitución o devolución de depósitos en «Cédulas para Inversiones» Tipo «A». En la comunicación se indicará el número, fecha de emisión, valor nominal y nombre del titular de cada Cédula, así como el importe del depósito.

5.ª Por lo que se refiere a los depósitos ya constituidos en esta clase de valores, las sucursales de la Caja General remitirán a la Central en el plazo máximo de ocho días los datos reseñados en el número anterior de todas las operaciones de cons-

titución o devolución de depósitos efectuados con anterioridad a la publicación de esta Resolución.

Lo digo a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Director general, Juan José Espinosa.

Imos. Sres. Administrador de la Caja General de Depósitos, Delegados y Subdelegados de Hacienda, Directores de Entidades bancarias y de Cajas de Ahorro.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan.

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que institúa la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico, y a propuesta de la Comisión creada al efecto, esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiestas tradicionales, de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Hogueras de San Juan, de Alicante.

Lo que se hace público a todos los efectos, Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Antonio Iglesias Iglesias, Tabacalera de Tarragona, Retirado el 24-2-65.
 Capitán de Infantería don Antonio Pérez Monjón, Junta de Obras del Puerto de Vigo (Pontevedra), Retirado el 3-3-65.
 Capitán de Infantería don Pablo Rubio Quintero, Junta de Obras del Puerto de Castellón de la Plana, Retirado el 2-3-65.
 Capitán de Ingenieros don José Cantarero Carballes, Banco Exterior de España, Madrid, Retirado el 18-12-64.
 Capitán de Intendencia don Joaquín Begines Cachafeiro, Ayuntamiento de Barcelona, Retirado el 27-2-65.
 Capitán de la Guardia Civil don Casimiro Aldea Chicharro, Delegación de Hacienda, Guadalajara, Retirado el 4-3-65.
 Teniente de Infantería don José Balsa Rivas, Sección de Trabajos Portuarios, La Coruña, Retirado el 23-2-65.
 Teniente de Infantería don Pedro Blasco López, Delegación de Hacienda, Barcelona, Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Infantería don Antonio Freire Guerrero, Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», Madrid, Retirado el 3-3-65.
 Teniente de Infantería don Alejandro García Galán, Subdelegación de Hacienda, Gijón, Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Infantería don Baldomero García García, Centro de Telecomunicación, Valencia, Retirado el 27-2-65.

Teniente de Infantería don José Gómez Nueda, Ayuntamiento de Madrid, Retirado el 25-2-65.
 Teniente de Infantería don Eloy Rodríguez Fernández, Ayuntamiento de Ribadavia (Orense), Retirado el 24-2-65.
 Teniente de Infantería don Florencio Muñoz Regidor, Ayuntamiento de Zaragoza, Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Infantería don José Vaz Rueda, Juzgado Municipal número 1, Badajoz, Retirado el 23-2-65.
 Teniente de Infantería don Antonio Rojas Caba, Institución Sanitaria del Instituto Nacional de Previsión, Barcelona, Retirado el 4-3-65.
 Teniente de Caballería don José Becerra Calderón, Empresa Tinte Novedades, Madrid, Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Ingenieros don Abilio Martínez Conde, Ayuntamiento de Madrid, Retirado el 22-2-65.
 Teniente de Sanidad don Vicente Pino Griñota, Hospital Militar de Oviedo, Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Aviación (S. T.) don José Rodríguez Pérez, Dirección General de Industria y Material, Ministerio del Aire, Madrid, Retirado el 3-3-65.
 Alférez de Caballería don Pedro Fernández Blanco, Administración de Correos, Balmaseda (Vizcaya), Retirado el 2-3-65.
 Brigada de Infantería don Saturnino Arranz González, Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde (Madrid), Retirado el 6-2-65.
 Brigada de Infantería don Simón Díaz González, Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Madrid, Retirado el 26-2-65.
 Brigada de Infantería don Fernando García Mansilla, Escuela de Aplicación de Intendencia, Madrid, Retirado el 22-2-65.
 Brigada de Infantería don Guillermo Gelabert Caldentey, Ayuntamiento de Manacor (Baleares), Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Infantería don Félix de las Heras Bravo, Escuela Superior de Arquitectura, Madrid, Retirado el 25-2-65.
 Brigada de Infantería don Antonio López Sánchez, Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), Retirado el 1-2-65.
 Brigada de Infantería don Manuel López Gracia, Empresa «Hijos de Sandalio Vidal», Córdoba, Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Infantería don José Muela Aiguacil, Taller de Material, Base Aérea de Manises (Valencia), Retirado el 24-2-65.